

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA FISCALIA GENERAL DE LA UES, PARA SER ACREDITADO
ANTE LOS ORGANISMOS DE GOBIERNO UNIVERSITARIO.-
REPRESENTANTE DEL SECTOR ESTUDIANTIL PERIODO 2017-2019

- 1) ACTA DE LA CONFIRMACION DEL COMITÉ ELECTORAL; Art. 6 y 8 Reglamento Electoral inc. Tercero (presentado en los cinco días hábiles después de su elección en Fiscalía)
- 2) ACTA DE ELECCION DE REPRESENTANTE ELECTO, FIRMADA Y SELLADA POR EL COMITÉ ELECTORAL; Art. 11 letra n) (presentado en un plazo de tres días hábiles contados a partir de su elección y deberá ser firmado por el presidente y el secretario)
- 3) PARTIDA DE NACIMIENTO; original y copia certificada, Art. 25 letra d)
- 4) DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DUI) Y NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT) copias certificadas; Art. 25 letra d) legibles y en formato de tamaño a 150%
- 5) DOCUMENTO QUE PRUEBE EL 50% DE SU CARRERA EN LA FACULTAD CORRESPONDIENTE, Art. 15 literal c) Ley Orgánica de la UES
- 6) COLECTOR DE NOTAS DE LOS DOS ULTIMOS CICLOS ANTERIORES A LA ELECCION; en original extendida por el Administrador Académico, firmada y sellada.
- 7) DECLARACION JURADA DE REPRESENTANTE ELECTO PROPIETARIO O SUPLENTE (Formato se dará en Fiscalía)
- 8) PARA LOS ESTUDIANTES EGRESADOS: Cumplir lo preceptuado en el Art. 26 del Reglamento Electoral de la UES. a) Matricula vigente, b) tener promedio del 70% en los dos últimos Ciclos antes de su egreso, c) Carta de egresado (copia certificada)
- 9) CUMPLIR CON LAS DEMAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY ORGANICA Y SU REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.